

## **Situación de la disciplina “Política de la Educación” en los planes de estudio de la Universidad de Sevilla**

**Prfa. Virginia Guichot Reina**

Voy a dividir este documento en dos grandes apartados. En primer lugar, intentaré ubicar las diferentes materias que se refieren directamente a la Política de la Educación, o cuanto menos se vinculan de alguna forma, dentro de los grados y postgrados a los que pertenecen. Seguidamente, profundizaré en el desarrollo de la asignatura “Política y Legislación Educativas” correspondiente a quinto curso de la licenciatura de Pedagogía, ya que es la materia que llevo impartiendo desde hace varios años y de la que, por consiguiente, tengo experiencia directa y campo de decisión.

### ***Antecedentes históricos y situación actual***

En la Universidad de Sevilla, el profesorado perteneciente al subárea de Historia de la Educación ha gozado históricamente de un peso importante, y eso ha repercutido de manera directa en el papel otorgado en los planes de estudio a las materias vinculadas a este subárea. Sin embargo, es cierto que ese peso se ha visto reflejado en los estudios de Pedagogía y no así en los de Magisterio, en los que ha existido una ausencia casi absoluta de disciplinas de dicho subárea. Si hacemos un poco de historia, en los planes de estudio de 1979, observamos que, en la licenciatura de Pedagogía, eran obligatorias, como asignaturas anuales, “Historia de la Educación Antigua y Medieval” e “Historia de la Educación Moderna y Contemporánea” –ubicadas en los dos primeros años de la carrera-, estando en esta última incluida una parte de política y legislación educativa; como asignaturas optativas, también anuales, se hallaban una “Política, Administración y Legislación Educativa” (en tercero) y una “Educación Comparada” (en quinto).

En los planes de estudio de 1998, ahora ya en vías de extinción, el papel de la asignatura “Política y Legislación Educativa” cobra más importancia. Se ubica como troncal en quinto de pedagogía, a nuestro entender un curso privilegiado para realizar las reflexiones a las que la disciplina da lugar, y tiene carácter anual. Junto a ella, y también con carácter obligatorio, se encuentran “Prospectiva y Planificación Educativas” (cuatrimestral, quinto de Pedagogía) y “Educación Comparada” (cuatrimestral, cuarto de Pedagogía). Y las “Historias” poseen un peso fortísimo en la licenciatura porque hay una “Historia de la Educación” (Historia de la educación en Europa), en primero, de carácter troncal y anual; una “Historia de la Educación en España”, en segundo, de carácter obligatorio y con ocho créditos; una “Historia de la Educación en Andalucía”, en primero, cuatrimestral, (que, aún siendo optativa, la cursan prácticamente todos los alumnos, porque no hay abanico real para hablar de optatividad –una de las farsas de los planes de estudio-); y una “Historia y Desarrollo Sociopolítico de las mujeres”, como optativa cuatrimestral de segundo ciclo. En todas ellas, de alguna manera, tiene acomodo la política y legislación educativa. Sin embargo, en la diplomatura de Magisterio, no hay absolutamente ninguna materia relacionada con la temática.

Llegamos así a los nuevos planes de estudio, a esos que vinculamos al Plan Bolonia. En el grado de Pedagogía, la “Política y Legislación Educativa” se localiza en cuarto curso, como materia obligatoria, pero, a nuestro entender, con un calendario aberrante. Se empieza a impartir en la segunda semana de abril, y termina en la segunda semana de junio (es decir, teniendo en cuenta las fiestas de primavera en Sevilla y el

viaje de fin de carrera de los alumnos, cuenta con siete semanas) pero el horario supone cuatro horas de clase teórica a la semana y tres de prácticas (estas últimas en un solo día). Este horario tan condensado es este año la primera vez que va a entrar en vigor, y no tenemos buenos pronósticos a nivel de rendimiento y satisfacción tanto de profesorado como de alumnado. Hemos de decir que no se ha pedido en absoluto opinión sobre este tema a los docentes que llevamos años impartiendo esta asignatura, y que, encima, para siete semanas, los profesores que han escogido impartirla, han diseñado, para estas siete semanas, un total de 28 temas. Sobran las explicaciones.

En dicho grado, encontramos además, como obligatorias, dos disciplinas con carácter histórico-educativo obligatorias y de seis créditos: Historia de la Educación (Antigua, Medieval y Moderna) e Historia de la Educación Contemporánea y en esta última, sí se estudian las políticas educativas aplicadas en España en la contemporaneidad. La asignatura “Educación Comparada” se da con carácter obligatorio en segundo de carrera, con seis créditos, pero se reduce prácticamente a describir los sistemas educativos de varios países. Y en cuanto a la disciplina “Prospectiva, Planificación y Economía de la Educación” se convierte en una optativa cuatrimestral de segundo ciclo, perdiendo mucho peso respecto a los anteriores planes.

En los dos grados de Maestro (Infantil y Primaria) sigue sin aparecer nada relacionado con la Política de la Educación. Sin embargo, en un postgrado, en concreto, en el Master Universitario en Dirección, Evaluación y Calidad de las Instituciones, encontramos una materia, “Política y sistemas educativos”, que, aunque de cuatro créditos, posee sólo un número de 12 horas de impartición de clases por el profesor-a, que se dan en tres días consecutivos<sup>1</sup>.

### ***Desarrollo de la asignatura “Política y Legislación Educativa”. Algunas reflexiones sobre el contenido y la metodología***

Termino este resumen, indicando un apartado que para mí es esencial en cualquier asignatura, y si cabe, mucho más en una como la “Política y Legislación Educativa” en la que yo intento desarrollar no sólo una capacidad de análisis y reflexión profunda sobre la realidad político-educativa de hoy en día sino también un compromiso con ella: el de la metodología con que se desarrolla. Por eso, indicaré unas breves pinceladas de cómo transcurren mis clases.

a) Es para mí, muy importante darle a la asignatura un carácter problematizador, tal como creo que mis alumnos-as deben percibir la realidad, más cuando de lo que tratamos es de la dimensión política, en la que el conflicto cobra un papel de primer orden. Me interesa que vean las discrepancias ante determinados temas, los enfrentamientos, resaltando los argumentos que defienden cada una de las partes a partir de la ideología que abrazan. Y ello sobre temas candentes, sobre tópicos de actualidad, en los que ellos mismos investiguen y aporten información que contribuyan a enriquecer los debates que se plantean en clase.

b) Deseo que el alumnado se sienta auténtico constructor de la asignatura, que tome parte importante en el contenido de la misma. Para ello, divididos en grupos desde principio de curso, y con el material **básico** (y resalto lo de “básico” porque

---

<sup>1</sup> Los temas son siete: Aproximación a los conceptos básicos de la materia; Política Educativa: Definición y características; Legislación educativa: Marco general y específico; Qué son los sistemas educativos: definición, génesis y evolución en Europa y en España; La Política Educativa y el Sistema Educativo actual en Europa. Análisis específico del caso español; Los sistemas de evaluación en la actualidad: qué son y cómo han evolucionado; La Dirección de los centros de formación: Legislación específica y evolución histórica. Análisis de la situación actual española y europea.

precisamente labor de ellos es ampliarlo) para preparar la asignatura, cada grupo se responsabiliza de la presentación ante sus compañeros de un tema. A principios de curso, formo grupos de unos cinco alumnos-as respetando la decisión de ellos en cuanto a quiénes serán los componentes, y, entre los temas de la asignatura, cada grupo elige de cuál se va a ocupar, sabiendo que no se pueden repetir (cuando hay varios que desean el mismo tema, hay que sortear). Desde ese momento, preparan cómo van a presentarlo, sabiendo que conmigo tienen unas tutorías obligatorias donde yo reviso, aconsejo, oriento, y doy mi visto bueno. Ello origina que en las presentaciones se realicen las más variadas metodologías. Normalmente, siempre hay un apartado de exposición de los aspectos fundamentales del tema elegido, pero a partir de ahí, me he encontrado con actividades de la más diversa índole y que han llenado de riqueza, conocimiento y variedad a nuestras sesiones: han venido personas invitadas por los alumnos-as para contar su experiencia (ejemplo: hombres y mujeres que estudiaron durante el Franquismo; maestros y maestras de ese período), hemos visto una película realizada por el propio grupo de alumnos donde mezclaban documentales de la época con su propia actuación para explicar el contexto y principales apartados de la Ley del 70; hemos revisado artículos de periódico con posturas contrarias ante un determinado tema; hemos jugado al Trivial Pursuit para comprobar si los alumnos-as habían comprendido los aspectos esenciales de un tema recién expuesto; hemos asistido a pequeños teatros para representar determinadas situaciones educativas y a partir de ahí reflexionar y debatir sobre la temática, etc.

c) Importancia de seminarios en pequeños grupos donde se analice y reflexione en profundidad sobre alguna monografía destacada sobre la temática. En este caso, una obra de Freire, “Cartas a quien pretende enseñar”, que sirve especialmente para enlazar con el objetivo: “*Búsqueda de compromiso personal por parte de los estudiantes en el gobierno de la educación*”.. El aspecto clave es el diálogo –no podía ser menos, tratándose de Freire- sobre los contenidos leídos y sobre las reflexiones que nos inducen teniendo en cuenta nuestra realidad presente.

d) Necesidad de atender la voz de especialistas de diferentes ámbitos que estudian la realidad política. He tenido el inmenso orgullo de dirigir durante los tres últimos años un Ciclo de Conferencias sobre “Ciudadanía y Educación”, ciclo que ha podido insertarse en el horario de Política y Legislación Educativa. Así, hemos podido escuchar a expertos de diversas disciplinas reflexionando sobre temas directamente relacionados con el título del ciclo, lo que ha enriquecido nuestras clases muchísimo. Así, han intervenido personas especialistas en Filosofía Política, en Educación Audiovisual, en Historia de la Educación, en Política Educativa, en Educación y Diversidad Funcional, en Estudios sobre Género...y de esta manera hemos podido apreciar la complejidad y riqueza que debe existir en cualquier análisis mínimamente riguroso de la realidad. Siempre, tras cada conferencia, se ha dejado una hora para debate, discusión, entre el/la conferenciante y los estudiantes.

e) Estar en abierto a nuevas metodologías más atractivas para el alumnado. Aparte de lo ya dicho sobre la decisión de los estudiantes en este tema, he de indicar que llevo ya varios años al frente de un Proyecto de Innovación que se desarrolla en la asignatura en la que el cine cobra un papel protagonista. Gracias a un alumno de Doctorado, Juan Diego Rueda, se han diseñado páginas webs sobre diferentes períodos educativos – desde la Segunda República hasta la Transición- en las que, a partir de la visualización de una película, se estudia la educación de la época, pues se proponen actividades muy

variadas que suelen llevar enlaces a todo tipo de fuentes: museos pedagógicos virtuales, documentos oficiales, entrevistas realizadas a docentes, carteles relacionados con la educación, artículos científicos, etc. Estas actividades se hacen en pequeños grupos; cada uno se responsabiliza de una que le parezca más atractiva, y luego se exponen y discuten en gran grupo.